

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN MODALIDAD 2 DE PLATAFORMA EMPRENDEDORA: Crecimiento y Consolidación

OBJETIVO

Fortalecer hasta cinco (5) emprendimientos de estudiantes activos y egresados de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander que se encuentran en etapa de crecimiento o consolidación mediante asesorías técnicas y mejoramiento de aspectos empresariales.

REQUISITOS HABILITANTES

El emprendedor deberá cumplir con los siguientes requisitos habilitantes para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora: Crecimiento y Consolidación:

- Ser estudiante activo a partir del octavo (8°) semestre de pregrado, estudiante de posgrado o egresado de programas de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser mayor de edad.
- Contar con un emprendimiento activo y estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona jurídica, con mínimo un (1) año y máximo siete (7) años de existencia, a la fecha de cierre de la presente convocatoria, según conste en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con renovación de matrícula 2026 al día.
- Ser integrante del emprendimiento registrado en la inscripción.
- El emprendimiento debe estar ubicado y registrado en Colombia.
- Inscribirse en el formulario dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.
- Presentar un video del emprendimiento postulado, cuyo enlace YouTube deberá ser indicado en el formulario de inscripción.

El video debe tener una duración máxima de dos (2) minutos. En el video dará a conocer el emprendimiento resaltando lo siguiente:

- Presentación del emprendedor: el postulante debe aparecer y ser el protagonista en el video.
- Presentación del emprendimiento:
 - ✓ Propuesta de valor.
 - ✓ Descripción del producto o servicio.
 - ✓ Mercado potencial.
 - ✓ Equipo de trabajo.

En el diligenciamiento del formulario de inscripción se solicita adjuntar los siguientes soportes documentales:

1. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota 1: El emprendimiento podrá estar conformado por una o varias personas; no obstante, el apoyo se otorgará únicamente al postulante de la convocatoria.

Nota 2: Solamente se aceptará un emprendimiento por cada postulante.

Nota 3: No se podrá adicionar información después de la fecha de cierre de la convocatoria; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de presentación. Los postulantes que envíen información después del cierre de la convocatoria y finalización de inscripciones no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección.

CONDICIONES INHABILITANTES

- Haber participado en modalidad 2 de Plataforma Emprendedora en las ediciones de 2024 o 2025.
- Haber sido seleccionado para participar en modalidad 2 de Plataforma Emprendedora en las ediciones 2024 o 2025 y, tras la firma de la carta de compromiso, haber incumplido los compromisos adquiridos.

CAUSALES DE RECHAZO

- No ser estudiante activo a partir del octavo (8º) semestre de pregrado, estudiante de posgrado o egresado de programas de tecnología, pregrado, especialización, maestría o doctorado de la Universidad Industrial de Santander.
- Ser menor de edad.
- No contar con un emprendimiento activo.
- No estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona jurídica, con mínimo un (1) año y máximo siete (7) años de existencia, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Emprendimiento sin renovación de matrícula 2026 ante la Cámara de Comercio.
- No ser integrante del emprendimiento registrado en la inscripción.
- El emprendimiento no está ubicado y registrado en Colombia.
- No presentar el video del emprendimiento que postula, según lineamientos de UIS Emprende.
- Formulario de aplicación incompleto.
- Información suministrada incorrecta, falsa o incompleta.
- La presentación del formulario de inscripción después de la fecha y hora exacta establecida para el cierre de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.
- No adjuntar en el formulario de inscripción los soportes documentales solicitados.

- Las demás causales de rechazo previstas en el acápite “Condiciones inhabilitantes” y las previstas en el proceso de selección.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Inscripción

La inscripción a la convocatoria modalidad 2 de Plataforma Emprendedora: Crecimiento y Consolidación, se realizará mediante el diligenciamiento del “formulario de inscripción” dispuesto en la página web del programa uisemprende.uis.edu.co en la sección “Convocatorias”.

Verificación de requisitos

El equipo de trabajo del programa UIS Emprende verificará el cumplimiento de los requisitos. Los postulantes que cumplan y no cumplan los requisitos serán informados vía correo electrónico.

Criterios de selección

Los criterios de selección de los emprendimientos que participarán en la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación son los siguientes:

- Tiempo de constitución legal del emprendimiento*
- Presentación de pitch*

Mediante el *pitch* los emprendedores darán a conocer su emprendimiento resaltando los criterios de selección: propuesta de valor, competencia y factor de diferenciación, descripción del producto o servicio, mercado potencial, equipo de trabajo y estrategias de comercialización y ventas. Este pitch se presentará de manera virtual ante un jurado.

El jurado evaluará el *pitch* presentado, a través de un formato dispuesto para ello.

Nota 4: En caso de que el *pitch* no sea presentado en la fecha y hora de citación, se entenderá que el emprendedor desiste de la participación en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora, razón por la cual, la inscripción será *cancelada*.

A continuación, se presenta el puntaje máximo asignado a cada uno de los criterios:

Tiempo de constitución del emprendimiento:

Criterio	Puntaje máximo				
Tiempo de constitución del emprendimiento	De 1 a 2 años	De más de 2 a 3 años	De más de 3 a 4 años	De más de 4 a 5 años	De más de 5 a 7 años
Puntaje máximo	5	4	3	2	1

Pitch:

Criterio	Puntaje máximo					
Pitch	Propuesta de valor	Competencia y factor de diferenciación	Descripción del producto o servicio	Mercado potencial	Equipo de trabajo	Estrategias de comercialización y ventas
Puntaje máximo	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5	1 a 5

Cada uno de los criterios del pitch se evaluará de 1 a 5, al final se establecerá el promedio de los puntajes obtenidos.

Con base en el puntaje máximo asignado al tiempo de constitución del emprendimiento y al pitch, se realizará un promedio aritmético, a saber:

$$\text{Puntaje total} = \frac{\text{puntaje tiempo de constitución} + \text{puntaje pitch}}{2}$$

Nota 5: Conformarán la lista de elegibles, los emprendimientos que hayan obtenido un puntaje final igual o superior a 3,75.

Los puntajes obtenidos se ordenarán de mayor a menor. Los cinco (5) cupos se asignarán en estricto orden de mayor a menor puntaje hasta que se agoten, tomando como referencia los puntajes de 3,75 en adelante.

En caso de empate en el puntaje total del emprendimiento, se procederá de la siguiente manera:

La primera inscripción completa a la convocatoria (formulario de inscripción diligenciado y adjunto de documentos soporte solicitados).

APOYO

Los postulantes seleccionados para participar en la modalidad 2: Crecimiento y Consolidación contarán con el siguiente apoyo:

- Veinte (20) horas de asesoría. Las 20 horas se distribuirán de acuerdo con la identificación realizada, en máximo dos (2) de las temáticas que se relacionan a continuación:
- Estructura de negocio
- Finanzas
- Marketing

- Divulgación del emprendimiento y la experiencia que está viviendo con la convocatoria en medios institucionales.

COMPROMISOS

Los postulantes admitidos para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora y que acepten el apoyo ofrecido por el programa, firmarán una carta en la que se comprometen a participar a partir de la firma y hasta la fecha de finalización del apoyo, en las actividades y en el porcentaje de participación definido que se relaciona a continuación:

Tabla 2. Compromisos mínimos de asistencia del programa UIS Emprende para participar en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora.

ASISTENCIA	
Eureka	Asesoría/ Horas
No. de sesiones	Asistencia
I	100%

Se realizará seguimiento a la participación en la cumbre de emprendimiento del programa UIS Emprende “Eureka” y en las asesorías. En el caso de que el postulante no haya participado en la cumbre, se entenderá que desiste de la participación en la modalidad 2 de Plataforma Emprendedora, razón por la cual, la inscripción será *cancelada* y no podrá continuar con las asesorías o ser beneficiario en las convocatorias del programa UIS Emprende de los años 2026 y 2027.

Publicidad y medios de comunicación: El emprendedor debe mencionar de forma destacada en todo medio de comunicación o publicidad, el apoyo ofrecido por la Universidad Industrial de Santander, a través del programa UIS Emprende de la Dirección de Transferencia de Conocimiento, indicando claramente su participación en la convocatoria modalidad 2 de Plataforma Emprendedora. Adicionalmente, debe atender oportunamente a los diferentes medios de comunicación institucionales con el fin de dar a conocer detalles de su emprendimiento a través de los diferentes canales de información que tiene la Universidad.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria (inicio de inscripciones)	24 de julio de 2026
Cierre de la convocatoria (fecha fin de inscripciones)	20 de agosto de 2026 11:59 p.m. hora colombiana

ACTIVIDAD	FECHA
Verificación de requisitos	Del 21 de agosto al 25 de agosto de 2026
Presentación de pitch	27 de agosto de 2026
Informar a los emprendedores seleccionados	28 de agosto de 2026
Entrega de carta de compromiso por parte de los emprendedores	31 de agosto de 2026
Inicio de asesoría	Semana del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2026
Periodo de asesoría	Del 31 de agosto al 30 de noviembre de 2026 (Programación de las asesorías sujeta a disponibilidad de UIS Emprende)
Periodo para cumplir compromisos por parte de los emprendedores	Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2026

MAYOR INFORMACIÓN

Profesional VIE- Programa de emprendimiento
Dirección de Transferencia de Conocimiento
Edificio Administración 2 – Piso 4, oficina 401
Teléfono: 6344000 Extensión: 1428
Correo electrónico: emprender@uis.edu.co

Página web y redes sociales:



uisemprende.uis.edu.co



UIS Emprende



UIS Emprende